

celona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª A. T./cn-12.863/69.
Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente línea:
Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea a E. T. 4.726 (José Puig Caballé).
Final de la misma: E. T. 4.830 (-Prensa-Cemento, S. A.).
Término municipal a que afecta: Sardanyola.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,120 de tendido aéreo y 0,030 de subterráneo.
Conductor: Cobre de 3 por 16 y 3 por 35 aéreo y 3 por 25 subterráneo.
Material de apoyos: Madera o metálicos y cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 200 KVA. de potencia y relación de 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—5.991-C.

10862 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª A. T./cn-35.897/69.
Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente línea:
Origen de la línea: Línea subterránea a 25 KV., derivación a E. T. 4.147, «Refrasesa».
Final de la misma: E. T. 4.428, «Juan Cabañol Cavi, S. A.».
Término municipal a que afecta: Hospitalet.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,032 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre de 3 por 30.
Material de apoyos: Subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 500 KVA. de potencia y relación de 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—5.990-C.

10863 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/cn-3.886/69.
Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente línea:
Origen de la línea: Apoyo número 15 de la línea a 25 KV., derivación a San Juan Despi.
Final de la misma: E. T. número 4.127, Vicente Tornas.
Término municipal a que afecta: San Justo Desvern.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,016 aéreo y 0,014 subterráneo.
Conductor: Cobre de 3 por 16 aéreo y 3 por 50 subterráneo.
Material de apoyos: Madera y cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—5.999-C.

10864 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª A. T./cn-9.753/73.
Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente línea:
Origen de la línea: E. T. número 5.000 (Tejero Haussman y Cucarella).
Final de la misma: E. T. 5.930 (Ministerio de O. P. I.).
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,421 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre de 3 por 103 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 500 KVA. de potencia y relación de 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—5.993-C.

10865 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª A. T./cn-43.593/69.
Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente línea:
Origen de la línea: Apoyo número 27 de la línea a 25 KV., derivación a E. T. 4.520, «Inmobiliaria del Foix, S. A.».
Final de la misma: E. T. 5.190, Carlos Muñoz Folch.
Término municipal a que afecta: Cubellas.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,012 aéreo y 0,300 subterráneo.
Conductor: Cobre de 3 por 16 aéreo y 3 por 50 subterráneo.